

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes... En el extranjero, un semestre... Anuncios, comunicados y remitidos a precios convencionales.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32. Dirijase toda la correspondencia literaria al Director a la Redacción de LA OPINION, San Francisco, 32, asesoría.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

DIRECTOR POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 14 de Julio de 1911.

ADMINISTRADOR F. MOLOWNY REAL

CANARIAS EN EL CONGRESO

Debate que originó el voto DE DOMÍNGUEZ ALFONSO

(Continuación)

El Sr. Morote. (D. Luis): Pues se celebró el banquete. Habló primero el señor Matos y en seguida el gobernador. Claro, el tema candente de todos los brindis era protestar contra la unidad y cantar un himno a la división...

porque se distrae uno y molesta a los demás. Sr. Presidente: Si el Sr. Morote quiere descansar, no hay inconveniente. El Sr. Morote: Sería lo mejor. El Sr. Presidente: Se suspende la sesión por diez minutos. Erán las cinco y veinticinco minutos.

Pero vamos a lo que importa: el cuestionario. He tenido ocasión de estudiarlo, y tiene ciento un documentos; lo he estudiado con toda detención porque era mi deber, porque quería saber lo que contenían las respuestas...

De suerte que tenemos: autoridades: el gobernador a favor de la unidad; el delegado de Las Palmas a favor de la división. Funcionarios: el ingeniero agrónomo y el ingeniero de montes a favor de la división. Ayuntamientos: casi la totalidad de los de la parte occidental a favor de la unidad...

Pues bien; estos ciento un documentos son: primero, el informe del gobernador; luego, el informe del presidente de la Diputación provincial; después el de la Comisión provincial; después el del Colegio de abogados de Santa Cruz de Tenerife; después el de la Sociedad Económica de Amigos del País, de Tenerife; después los de los Ayuntamientos de Tenerife, Gomera y Hierro; luego los de todos los Ayuntamientos de la isla de La Palma, en seguida viene el dictamen del Colegio de abogados de la Palma; el del Colegio de abogados de la ciudad de Las Palmas; el de la Cámara de Comercio de Las Palmas; el del delegado del Gobierno civil en Las Palmas; los de los Ayuntamientos de toda Gran Canaria; los de los Ayuntamientos de Lanzarote y de Fuerteventura; después, dos folletos, uno de la Cámara de Comercio y otro de la Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, y después, en fin, el plebiscito.

Pero hay algo en ese informe, que me impresó por el Congreso ha venido a nuestro conocimiento, que decide cuál debe ser el criterio del Gobierno y el de la Comisión; me refiero a aquello que el digno Diputado y particular amigo mío el Sr. Pi y Arsuaga presentó ante el Congreso, que es lo que se llama el plebiscito.

Yo he tenido ocasión de estudiarlo y me he encontrado lo siguiente en favor de la unidad provincial, 42 dictámenes, pura y simplemente en favor de la unidad provincial; en favor de la unidad, pero oponiéndose resueltamente al statu quo, 12; es decir, sumándose serían 54; en favor de la división, 41.

El plebiscito tiene 3.882 firmas; las he contado; por eso puedo dar al Congreso el resultado total. Esas 3.882 firmas representan 21 pueblos, 15 caseríos y 5 Corporaciones; es decir, que en total hay 41 entidades que suscriben el plebiscito. Aquí se ha hecho del plebiscito un argumento contra nosotros; y yo creo que, en buena ley, no puede hacerse, porque el plebiscito consta de tres bases.

Es claro, dicho así resu tan más a favor de la unidad; pero no se puede contar así. ¿Cuántos Ayuntamientos hay en todo el archipiélago? Noventa. ¿Cuántos han ido a ese cuestionario? Ochenta y uno. ¿Cuántos hay en Canarias. Occidentales? Treinta y ocho. ¿Cuántos de los 52 han sido partidarios de la unidad? Cuarenta y siete. ¿Cuántos de los 38 han sido partidarios de la división? Treinta y cuatro. Relación entre 52 y 47 y entre 38 y 34: la misma relación.

Hay los Ayuntamientos de toda Gran Canaria, los Ayuntamientos de todo Lanzarote y de todo Fuerteventura, que piden la división. El Ayuntamiento de Tenerife, los Ayuntamientos de la Palma, los Ayuntamientos de la Gomera y los Ayuntamientos de Hierro, que piden la unidad. Pero luego viene el plebiscito que no se pronuncia por ninguna, y que pide la autonomía. ¿Es que el dictamen de la Comisión, que es lo que ahora precisamente se discute, puesto que el proyecto del Gobierno se ha convertido en un dictamen, estará de acuerdo o no con el proyecto del Gobierno, pero que propone la división y la amplía, habiendo oído todos los intere-

reses, dando solución según pedía el plebiscito, puede llegar hasta que se confirme todo lo que piden las islas, las cuales se reúnen independientemente de su cabeza, de su capital actual, y no están conformes con el statu quo? Yo someto a la reflexión de los propios representantes de Tenerife, y, sobre todo, de los representantes de otras islas, como el digno Sr. Poggio, amigo mío muy querido, lo siguiente:

¿Se hubiera siquiera planteado la cuestión de la autonomía, se hubiera pensado en el Cabildo insular, se hubiera traído aquí las soluciones que se han traído por el dictamen de la Comisión que el Sr. Poggio aplaude y que hoy aplauden con gritos clamorosos para que se incorporen a la ley, para que esa ley sea votada, todas las islas menores? Ese ha sido el gran mérito del insigne León y Castillo, que es tan cacique, que deja a todos los pueblos expresar su opinión, su voluntad. Si Gran Canaria no hubiera tomado aquella iniciativa de la división—nótese bien—; si Gran Canaria no hubiera dicho: no puede subsistir el statu quo, el statu quo nos perjudica, el statu quo nos constituye en una posición de inferioridad respecto de Tenerife, no hubieran podido, no ya ser oídas, sino ni siquiera formuladas, las pretensiones de las islas menores. Gran Canaria suspira por el ideal santo de la división, y puede decir como el héroe de La vida es sueño:

«¿Y teniendo yo más alma tengo menos libertad?»

Así enseña a todas islas el camino de la redención. El plebiscito, por consiguiente, aunque no hable de la unidad y de la división, parte de qué? Del hecho de que se ha planteado la cuestión por Gran Canaria, en el sentido de completar la división ya existente, desdoblado la organización actual, para dar mayor representación, mayores organismos, mayor independencia respecto de Tenerife a Gran Canaria, y al calor de esta reivindicación vienen las islas menores a pedir la parte de su derecho, y esa parte de sus derechos, cuando la tenga, no la deberá a Tenerife, se la deberá a Las Palmas.

¿Está este asunto claro? El Gobierno tuvo en cuenta todas esas informaciones para formular su proyecto, pero además tuvo en cuenta los datos de la Historia. Ya sé que la historia es gran arsenal de datos, y que eligiendo éstos con alguna habilidad se puede aprobar todo, pues en la Historia hay un tesoro de hechos que, según sean interpretados de una ó de otra manera, vienen a probar el pro ó el contra de las cosas. ¿Quién no sabrá, lo mismo liberales de la derecha que de la izquierda, que conservadores de la derecha ó la izquierda, que se puede, trabajando sobre los datos inciertos de la Historia, probar lo blanco y probar lo negro? Pero habrá siempre un fondo de verdad; en la gran maestra de la Humanidad habrá el mismo fenómeno que no se puede desnaturalizar, y hechos culminantes respecto de los cuales esté de acuerdo todo el mundo.

¿Es que en esta Historia de Canarias, sea interpretada por los partidarios de la unidad ó por los partidarios de la división, no habrá hechos en que todos tengamos que estar de acuerdo? Evidentemente. Podrán los de Tenerife decir cómo desde la conquista de Canarias se hizo que la capitalidad estuviera en Santa Cruz.

Nosotros lo negamos, y frente a esa afirmación decimos: Desde la conquista de Gran Canaria, ó mejor dicho, desde la Real cédula de 7 de Diciembre de 1526, estatuyendo la Audiencia en Las Palmas con residencia fija y permanente, la capitalidad estuvo en Las Palmas hasta el decreto de 27 de Enero de 1822. Una afirmación: ha estado siempre en Santa Cruz de Tenerife: contra otra afirmación: ha estado en Las Palmas desde el principio hasta 1822, hasta el régimen constitucional.

tos, está en esa Real cédula de 7 de Diciembre de 1526, en la cual se dice: «La residencia de la Audiencia estará en Las Palmas, y si por algún respecto se quisiere mudar y discurrir por algún tiempo, los jueces lo podrán hacer.» Discurrir, mudar por algún tiempo, ¿qué quiere decir? No es trasladar la residencia de una parte a otra, es que se podrán ausentar, pero por algún tiempo; discurrir es andar de una parte a otra, es variar la residencia transitoriamente, pero no de una manera fija y permanente.

Aparte de esto, yo podría decir aquí que los ejemplos todos de las Reales cédulas que se dieron después de esta que instituyó la Audiencia, están probando que no podía variarse la capitalidad, que la capitalidad estuvo doscientos noventa y nueve años seguidos en Las Palmas; yo podría decir además que el pensamiento de Carlos V de Alemania y I de España, al instituir como única autoridad la de la Audiencia, fué dar un Gobierno único a las Canarias en aquella ciudad que era de más importancia, en aquella capital de la isla que ha sido llamada por San Cristóbal de la Laguna, no por nosotros en documento oficial, la isla de los Tribunales; yo podría decir que los atributos de la soberanía han sido siempre, en los tiempos de la Edad Media sobre todo, justicia, moneda, fonsadera é suos yantares; yo podría decir que la justicia es la primera siempre, que no se concibe organización en el mundo, que no se concibe civilización en el mundo, en que la justicia no sea la primera autoridad. Ella lleva el cetro, la autoridad, la hegemonía en todas las cosas, es el pretor en los primeros tiempos de Roma, es el Senado después, es el Areópago en Grecia, es el Tribunal Supremo en los Estados Unidos, es el Justicia Mayor en Aragón, es todo aquello que juzga, es todo aquello que dirige dificultades, todo aquello que aplica la norma del derecho, la norma santa de la ley.

Yo no quiero discutir sobre eso, yo no quiero siquiera alegar argumentos en favor de nuestra tesis por no cansar a la Cámara; pero yo podría citar datos y fechas como el de que desde 1589 hasta 1714 hubo 21 capitanes generales en Canarias, y de esos 21 capitanes generales, sólo tres, Benavente, Hurtado y el Conde de Puertollano, trasladaron su residencia de una parte a otra, y eso por algún tiempo, sin dejar de jurar en Las Palmas el cargo de regente de la Audiencia, que era el mismo que tenía el capitán general y por cuya virtud tenía la primacía sobre las islas Canarias; yo podría decir, además, que existen datos como el de que desde 1735 a mil 775 hubo ocho comandantes generales que hicieron el mismo juramento en Las Palmas para poder ejercer la Capitanía general; yo podría evocar el decreto de Aranjuez en 1738, dando a la Audiencia el Gobierno político de Canarias; pero hay otras cosas más importantes que ésa.

Es cierto, es verdad, que el capitán general, regente de la Audiencia, se trasladaba de Las Palmas a Santa Cruz de Tenerife; pero, ¿por qué? Porque el capitán general era, a su vez, intendente, tenía que entender en las Aduanas, y se mudaba de Las Palmas a Santa Cruz de Tenerife contra todo derecho, según dice el intendente Ceballos y según consta en la Real cédula de residencia del capitán general Alonso División, para su comercio y granjería.

¿Y granjería! Yo no podría decirlo mejor. Es decir que el capitán general, como los Virreyes de aquellos tiempos odiosos de la dominación colonial de España, tenía la misma figura moral que aquellos proconsules romanos que iban a devastar las haciendas é iban a poner en mengua las honras y las vidas de sus administrados, y por éso se trasladaban de un sitio a otro.

Pero, en fin, cualesquiera que sean los datos históricos, hay esto que está sobre todas las argucias, y es que existe una singularidad de organización en Canarias, y esa singularidad de organización hace que en una parte exista la Audiencia, y en otra parte, de derecho ó de hecho, no lo discuto por el momento, exista la Capitanía general. Las dos cosas, la Capitanía general en Tenerife y la Audiencia provincial en Las Palmas, subsisten; alguna razón de ser tendrá esta singularidad que hace que una ciudad sin ser la capital tenga la Audiencia, y otra ciudad, que se disputa la capitalidad y que la tiene desde

1822, tenga la Capitanía general; y es que la misma Historia ha engrandado este dualismo, esta separación, la misma Historia ha engrandado esta división.

Yo no voy a decir una palabra más sobre los datos históricos, porque ya digo que no quiero fatigaros sino lo absolutamente necesario; y lo absolutamente necesario me obligan a recordar lo que decía mi compañero de Comisión Sr. Argente, de una manera insuperable, yo no podía superarle ni igualarle siquiera. Decía el Sr. Argente que siempre que Tenerife ha querido recabar alguna cosa para su prosperidad, para el mejor funcionamiento de los organismos que existían allí, para ese ideal que consiste en acercar la administración a los administrados en cualquier orden de la actividad funcional de los organismos, ha convocado los propios argumentos divisionistas que nosotros hemos utilizado. Desde el 29 de Abril de 1483, cuando terminó la conquista de Gran Canaria (todavía hoy se celebran, el día de San Pedro Mártir en la plaza de Santa Ana, fiestas en conmemoración de aquella fecha memorable), desde entonces, es decir, desde dos años después, desde 1485, el Obispado que estaba en Lanzarote, en Rubicón, se trasladó a Las Palmas, y se trasladó porque era la población mayor y porque era la que tenía entonces más importancia. como la ha tenido después y la tiene ahora.

Pero llega un momento, al correr de los tiempos, en que necesita otro Obispado la parte occidental, y el 1.º da Febrero de 1818 el Papa Pío VII da un Breve, por el que se establece el Obispado de La Laguna en San Cristóbal de La Laguna, y se establece ese Obispado en virtud de reclamaciones de Tenerife, que dice que para el gobierno de la grey, siendo muy extensa y muy grande la distancia de unas islas a otras, se necesita otro Obispado, y el Breve dice: «Estará el nuevo Obispado en la Laguna, capital de Tenerife. Es decir; ellos, los de Tenerife, creen que las cosas están bien y que tienen derecho a la división cuando es en su provecho, y creen que las cosas están mal, que es un despojo, un agravio inaudito, cuando nosotros pedimos algo que hace más falta para la vida, que es un Gobierno civil, y, sobe e todo, una Diputación provincial.

Pero es más; en el año 1882, cuando se establece la Audiencia provincial, Tenerife protesta porque allí no se establece. Se ha tratado de crear la leyenda de que el Sr. León y Castillo fue en un viaje a La Granja a impedir que se estableciera una Audiencia provincial en Tenerife; yo opongo la más rotunda negativa a este hecho; pero si fuera cierto, habría que convenir en que el Sr. León y Castillo tiene un poder sobre natural, porque no sólo consiguió que no hubiese Audiencia provincial en Tenerife, sino que además consiguió que no hubiera Audiencia provincial en Menorca y en Navarra; porque la verdad es que no hubo Audiencia provincial ni para Navarra ni para Baleares ni para Canarias; luego no fué una excepción buscada, una excepción inventada por el caciquismo, fué el resultado de una organización. Y nada más sobre este punto, porque si nos puséramos a destruir todos los argumentos inventados por la otra parte, no acabaríamos nunca.

Ellos invocan la hazaña gloriosa de haber herido a Nelson, y nosotros podríamos invocar la de que Cristóbal Colón oró en Las Palmas. Héroe por héroe, ¿quién se atreverá a desconocer la fama mundial del que inventó un mundo?

El hecho es que de antiguo existe una reivindicación acerca de cuál debía ser la capital de las islas Canarias, y apoyándose esta reivindicación en hechos de la Historia tan importantes como el de ser ciudad real de Las Palmas, mientras que Santa Cruz de Tenerife, valiéndolo tanto, sólo es villa, eso, a pesar de todas las catástrofes, ha sobrevivido, a pesar de todas las catástrofes de los sistemas, ha sobrevivido. Lo cierto es que se hizo la reivindicación desde 1840 en el sentido de la división, abandonando el ideal de volver la capitalidad a Las Palmas. Y hoy, como en las tragedias griegas, hay un personaje mudo que es el Puerto de la Luz, de los primeros del mundo, que nos da el mejor derecho; 6.170 buques entraron en 1910 en ese puerto. Y representa



# MAQUINARIA

El que desee adquirir cualquier clase de maquinaria debe dirigirse á la casa de

## ALFRED WILLIAMS

en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas

Representante y Apoderado de la acreditada casa **SPERLING & WILLIAMS** de Londres

que es la que ha hecho el mayor número de instalaciones de Maquinaria en las Islas Canarias, que se encuentran funcionando satisfactoriamente.

La casa cuenta con técnicos y montadores en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, quienes se encargan de hacer las instalaciones en las otras islas

### Caja de Ahorros y Monte de Piedad DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Balance de la Sociedad en 30 de Junio de 1911.

	Pesetas	
Donativos recibidos hasta hoy	10.007'00	
Acciones cobradas hasta esta fecha	11.900'00	
Saldo de la cuenta Imposiciones y reintegros:		
Imposiciones c/c(38)	8 457'27	
Reintegros	549'27	7 908'00
Imposiciones en libretas provisionales (37 libretas)	214'00	
Libretas provisionales canjeadas por definitivas (3libs)	75'00	139'00
Saldo de la cuenta de Intereses		481'73
<b>Total</b>	<b>30 428'73</b>	

Saldo de la cuenta de Empeños y Desempeños:		
Empeños	17 365'25	
Desempeños	3 189'75	14 175 50
Gastos de instalación hasta hoy	1 171'36	
Gastos de Administración hasta hoy	1 851'70	3 023'06
Saldo de la cuenta corriente en el Banco de España	11 505'00	
Caja: existencia según arqueo	1 725'17	
Ptas.		30 428'73

Santa Cruz de Tenerife, 7 de Julio de 1911.—El Secretario Gerente, *Nicolas Dias*.—V.º B.º, El Presidente de la Junta de Gobierno, *E. Pérez Soto*.

### Globulógeno

Preparado de éxito seguro en la anemia, clorosis, debilidad general, inapetencia y dolores y desarreglos menstruales; en la tuberculosis mejora notablemente el estado general, con aumento notable de peso.

De venta: Farmacia L. Martín Espino, Norte 7, Tenerife.

### Se desea alquilar

por dos ó tres meses una báculo que esté en buen uso. Informarán en esta imprenta.

**SE VENDE** una casa con huerta en la Laguna, calle de Fagundo núm. 42. Dicha huerta da á la calle de Las Cruces; tiene árboles frutales y dos pozos. Informarán, calle de los Alamos núm. 33

### Somatose

MEJOR TÓNICO PARA DÉBILES Y CONVALECIENTES

### ESTÓMAGO

Una buena digestión asegura la salud y equivale en la mayoría de los casos á robustez y bienestar físico é intelectual. Muchos enfermos del aparato digestivo se quejan de dificultad en las digestiones, tardando á veces, en vez de tres ó cuatro horas, ocho y diez ó más en terminarla. Con el Elixir Estomacal de

### SAIZ DE CARLOS (Stomalix)

se abrevian las digestiones lo mismo en el estómago que en el intestino, por aumento de fuerza funcional, pues es preciso

PROCURAR ESTÓMAGO A QUIENES CARECEN DE EL por medio de medicamentos que aumentan la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID Se remita por correo foliado á quien lo pida.

### INTESTINOS

### El gran Bazar Alemán

anuncia á su numerosa clientela, que ha trasladado sus almacenes desde la calle Alfonso XIII núm. 42 y 51, á la del núm. 76 de la misma calle, donde estaba antes el depósito de la fábrica de gas.

No equivocarse: **Alfonso XIII 76**

### La Popular Tinerfeña

Esta acreditada fábrica de pan, pone á la disposición del numeroso público que le favorece, su nueva industria de **MOLER GRANOS PARA HARINAS Y GOFIO.**

Servicio á todas horas y á domicilio, previo aviso

Se halla á la venta carbón de cok á precios moderados

San Francisco núm. 57. — Teléfono 406

# PIANOS

## MARISTANY

á plazos ¡5 duros mensuales!

Ocho años garantía con certificado

FABRICACIÓN ESPECIAL PARA LAS ISLAS

Representante general para las islas Canarias, **JOSÉ SERAROLS.** Para detalles y catálogos, su agente en Tenerife, **FRANCISCO NAVEIRAS.**

### ¡NOVEDAD!

## HIGIENE SALUD BELLEZA

obtenida con los polvos borcados del Doctor Duok

La pureza de estos polvos unida á los elementos anticépticos que entran en su composición han hecho de ellos un producto completamente **nuevo, sano y curativo**, que hoy ocupa preminente lugar en el tocador.

Con su uso se evitan y destruyen las irritaciones. De la **cara, barros, eflorescencias, rojeces, escoriaciones y arrugas**, conservando el **cutis terso, limpio y sano.**

No tienen rival **para después del baño**, por la frescura, y suavidad que comunican á la piel, estando especialmente recomendados para los **niños**, en los cuales previene y cura las **erupciones, ardores, lastimaduras, salpullidos** y demás afecciones tan comunes en los recién nacidos. Se usan con ventaja para después de afeitarse suprimiendo el ardor de la cara y evitando la formación de espinos, barros y escoriaciones.

Estos polvos compuestos por el Dr. Duok, especialista de las enfermedades de la piel, son los **únicos** que se fabrican **esterilizados y curativos**, teniendo al mismo tiempo una blancura nacarina, y perfecta adherencia.

Precio de cada caja una peseta

Único depósito para las islas Canarias: Droguería de Antonio Espinosa

**SE VENDE** semilla de tomates de buena calidad á 30 pesetas libra. En los establecimientos de don José M.º Palazón y D. Andrés Saavedra informarán.

### Hojas declaratorias

de mercancías sujetas al arbitrio extraordinario, se venden en la imprenta de Molowny.

### Para MOSTOS y VINOS

## VINOLINA

Último producto de reconocida utilidad que se emplea para los **Mostos**, fijos de zonas altas, y que tan buenos resultados dió en la última cosecha.

**La VINOLINA** se emplea para la conservación de los **Vinos** en lugar de los alcoholes, en los trasiegos, dando al vino fuerza, grato paladar y aroma, y conservando **sano** por mucho tiempo. Se garantiza **—PRODUCTOS** para hacer desaparecer la **ACIDEZ, TURBIEZA, AGRI-DULCE** y cualquier alteración del vino.

**CLARIFICANTES** para mejorar el color. Extracto para hacer el vinagre. **SAVIOL** para la limpieza de **ENVASES ÁCIDOS**. Producto de mucha utilidad. Deja el envase purificado.

**PRECIOS MUY REDUCIDOS** REMITIR MUESTRAS. ANÁLISIS Y CONSULTAS GRATIS

### R. ARMAS DE MIRANDA

37, Imeldo Serís, 37.—(antes Barranquillo)—Santa Cruz de Tenerife.

Sellos de caucho se hacen en la imprenta de Molowny

contra una puerta llena de agujeros en su parte superior, con el objeto de dejar pasar la luz dentro.

—Señorita Tiennette—dijo el buhonero,—si queréis que nos sentemos... es preciso estar juntos para oírnos.

—La joven se sentó al lado de Nicasio. Este empezó á recitar unas coplas muy lindas. El entusiasmo de Tiennette no conocía límites, y bajo la dirección de Nicasio se puso á repetir la canción, que al cabo de una hora podía recitar desde el primer verso hasta el último sin interrumpirse ni equivocarse en nada. Terminada esta tarea, no se separaron todavía, á pesar de ser muy cerca de la media noche. En su cualidad de buhonero, Nicasio era curioso. Ahora bien, en Thil-Chatel había más de un misterio que él deseaba conocer.

—Señorita Tiennette—dijo renovando la conversación,—recordáis que durante la cena me habéis dicho que la señorita Juana no rela ya con nadie y que estaba triste?

—Os lo he dicho y lo repito; está muy triste, y parte el corazón verla, porque es la señorita que en el mundo merece ser más feliz.

Pero, en fin, ¿qué es lo que le faltaba? Es joven, bonita como una virgen, muy rica, y está triste... ¿Qué es lo que tiene?

—Está enamorada.  
—Del señor Luciano de Villedieu, ¿no es eso?  
—Sí.

—Pero, señorita Tiennette, esto no es de ayer. Hace tiempo que sé que el joven le gustaba, y sin embargo no estaba tan triste.

—Porque esperaba siempre que acabaría por llamarle la atención y amarla.

—¿Y ahora?  
—Ahora ya no puede esperar nada.

—Me detuve en la puerta de la Alcaldía, me apeé y vi sus nombres anunciados. Nada en el mundo puede impedir ese matrimonio... ¡para ello sería preciso que ella... muriese!

Tiennette bajó la cabeza.

—Ahora—bren—prosiguió Juana con expresión delirante,—como ella no morirá, morirá yo; sufro demasiado... demasiado.

Después de un instante de silencio, la joven continuó. —Cuando volvía me encontré con el... ¡y ha huido, Tiennette!... ¡tiene miedo!... ¿Lo comprendes?...

—¿Sois muy hermosa!

—Pero no como Magdalena...

—Cien veces más, señorita!

—Tú lo encuentras así, pobre Tiennette... pero el no... ¡La ama y no me ama á mí, siendo joven, hermosa y rica!... ¿Es porque ella es noble y mi padre era un guardabosque? Y si no es esto lo que le ha alejado de mí, ¿qué será?...

Tiennette no podía contestar y calló. Juana prosiguió, pero esta vez con animación, porque la violencia habitual de su carácter triunfaba de su pasajero abatimiento.

—¡No hay remedio... nada hay que esperar! ¡Ma será preciso encorvar la cabeza... esperar ese día maldito en que los dos, uno al lado del otro, se arrodillen en la iglesia! ¡Ah, Tiennette, Tiennette! ¡Si supieras el odio que tengo á esa Magdalena que me va á robar la dicha con que soñaba!... ¡Si supieras cuánto quisiera verla sufrir por causa mía todos los dolores que sufro por ella!... pero ella no sufrirá... será dichosa... y no tendré el derecho de llorar, si me quedan aún lágrimas, ni de negarme á asistir á la boda á rogar, aunque en apariencia, por la felicidad de los esposos...

**JACOB AHLERS**

Lista de los vapores que se esperan en Santa Cruz de Tenerife  
LAS FECHAS SON APROXIMADAS

DIA	VAPOR	Tonelaje	DESTINO
16 Julio	Khalif	5100	Las Palmas y Costa de Africa.
17 »	König	4900	Las Palmas y Costa de Africa.
20 »	Windhuk	6400	Southampton, Amberes y Hamburgo.
23 »	Lucie Woermann	5100	Madera, Southampton, Boulogne y Hamburgo.
31 »	Feldmarschall	6300	Swakopmund, Lüderitzbuscht, CapTown y Costa Oriental de Africa.
4 Agosto	Jeannete Woermann	3200	Las Palmas y Costa de Africa
5 »	Hans Woermann	5600	Madera y Hamburgo.
7 »	Alexandra Woermann	4800	Madera, Southampton, Boulogne y Hamburgo
10 »	Burgermeister	5900	Southampton, Amberes y Hamburgo.

**Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei**

SERVICIO FRUTERO DE TENERIFE A HAMBURGO

Vapores	Salidas de Puerto Cruz	Salidas de Santa Cruz de Tenerife
Mogador	12/13 de Julio	14 de Julio
Porto	19/20 de Julio	21 de Julio
Riga	26/27 de Julio	28 de Julio
Saffi	2/3 de Agosto	4 de Agosto

Durante el verano harán escala en Santa Cruz solo cuando haya carga suficiente

Triunfan siempre, aún después de fracasar los bromuros.  
**30 AÑOS DE ÉXITO**

**EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS**  
CURACIÓN RADICAL CON LAS  
**Pastillas antiepilépticas de OCHOA**

NO QUITAN EL APETITO  
NO DEPRIMEN  
Cortan rápidamente los accesos

**OTTO THORESEN**

LINEA DE VAPORES FRUTEROS  
Servicio semanal entre los puertos de las ISLAS CANARIAS y LONDRES  
SALIDAS DEL MES DE JUNIO

**Día 20 Julio SAN MIGUEL** **Día 27 Julio SALERNO**  
Estos vapores reúnen inmejorables condiciones para llevar fruta, efectúan la descarga en el **Middleton Wharf**, el muelle más cercano al mercado en Londres y admiten carga para Rotterdam, Amsterdam y Amberes con trasbordo en aquella Capital.

Servicio cada quince días de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife para Dunkerque y Hall  
**Día 20 de Julio el vapor SANTA CRUZ**

Se admiten pasajeros de 1.ª clase al precio de £ 6-6-0 cada pasaje.  
Estos buques poseen las mejores condiciones para el transporte de fruta, y con las recientes alteraciones en ellos efectuadas, igualan en rapidez y ventilación a los más modernos de la Compañía ya muy acreditados.

Servicio interinsular por los vapores «Sancho» y «San Sebastián»  
SALIDAS DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vapor **SAN SEBASTIAN**.—Los Sábados por la noche directo a Santa Cruz de la Palma, prosiguiendo a Los Sáncos y Tazacorte y puertos de la Gomera para regresar a Santa Cruz de Tenerife los Jueves al amanecer.

Vapor **SANCHO**.—Los Sábados por la noche directo a San Sebastián y demás puertos de la Gomera prosiguiendo a los Silos, Garachico, Icod y Puerto de la Cruz, saliendo de este último puerto los Miércoles por la noche directo a Santa Cruz de Tenerife.

Para más informes dirigirse a las oficinas de OTTO THORESEN-Marina 3-Tercer piso.

**Américo L. Méndez.**  
Agente de Aduanas  
Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

**A TODOS**

los que padecen de granos rojos, de acné, de forúnculos de abscesos, de llagas supurantes, en una palabra, de enfermedades en que exista supuración aconsejamos vivamente el uso de la **Leva dura de Coirre** (Levadura seca de cerveza), con la cual obtendrán una curación radical.  
Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las buenas farmacias del mundo entero.—Exíjase la verdadera marca de fábrica **COIRRE** (de París).

Los sellos de cauchou se hacen en esta imprenta.

**Comp.ª Trasatlántica (antes A. López y C.ª)**

Servicio del mes de Julio de 1911

Nombres de los vapores	Salidas	Destinos
M. L. Villaverde		Montevideo y Buenos Aires
Ciudad de Cádiz	14 de Julio	Santa Cruz de la Palma y Fernando Poo
		Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona
		Cádiz y Barcelona
Antonio López	18 de Julio	Las Palmas, Pto. Rico, Pto. Plata, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabeillo, Sabánilla, Curazao y Guaira, y para Veracruz con trasbordo en Habana
		Cádiz, Barcelona

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores a las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.  
Agentes, **Vinde é Hijos de Juan La-Roche**.

**Hamilton & Co.**

LISTA DE VAPORES que saldrán del puerto de Santa Cruz de Tenerife para los que a continuación se expresan:  
Las fechas son aproximadas

DESTINO	VAPORES	DIA
Cape Town y puertos del Sur y Este de Africa	Dunluce Castle	20 Jul.
Cape Town Hobart Melbourne y Wellington N.Z.	Tainui Rimutaka	27 Jul. 7 »
Cape Town y puertos Australia		
LONDRES	Ainwick Castle	14 Jul. 15 » 19 » 21 » 27 » 29 »
	Opawa	
	Garth Castle	
	Ionie	
	Avondale Castle	
	Inkonka	
LIVERPOOL	Gascony	21 Jul.
HAMBURGO	Sparta Etruria	Julio » »
Puertos del Brasil, Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco	Holuan Anubis Setos	15 Jul. 15 » 25 »
Habana		

\* Via Las Palmas.

**MILLER WOLFSON & CO.**  
BANQUEROS  
3, Eduardo Cobián, 3  
Santa Cruz de Tenerife

**Yeoward Brothers**  
Linea de vapores rápidos FRUTEROS entre Liverpool, Lisboa e Islas Canarias  
Salidas de Santa Cruz de Tenerife para Liverpool durante el mes de Julio.  
**Día 8 AVOCET**  
**15 ARDEOLA**  
**22 ANDORINHA**  
**29 AVETORO**  
Atracando en el Dique HORTH COBURG el más cómodo para efectuar la descarga con sus almacenes especialmente acomodados para recibir durante los meses de invierno.  
Los vapores de esta Compañía, reúnen condiciones inmejorables para pasajeros de primera clase a los siguientes precios.  
Por los vapores **Agnia** y **Ardeola**, billete sencillo L. 8: 8: 0. Id. de ida y vuelta L. 12: 12: 0.  
Por los vapores **Avocet** y **Avetoro** billete sencillo L. 6: 6: 0. Id. de ida y vuelta L. 10: 10: 0.  
Los billetes de ida y vuelta son valederos por un año.  
Para más informes, dirigirse a los señores **YEOWARD BROTHERS** Santa Cruz de Tenerife, Marina 43.

**Pinillos Izquierdo y Comp.**  
El magnífico vapor correo español **BALMES** de 4.000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 17 de Julio con destino a Habana, Guantánamo y Santiago de Cuba con hueco para pasajeros de todas clases.  
Agentes, **C. Díaz Botas**, casa de Elder Dempster & Co., Alfonso XIII 84.

**Se vende semilla de tomates** nuevo inglés, perfección y manzano garantizada, cosechada por D. Tomás Barrios, á 40 pesetas la libra en la tabaquería de D. Angel Carrillo.

**NICOLÁS DEHESA**  
BANCA Y CAMBIO  
Alfonso XIII, 64  
Emite giros sobre todos países.  
Pagos telegráficos.  
Cartas de crédito.  
Descuentos y cobros.  
Cuentas corrientes.  
Compra Cheques y Letras.  
Cambio y toda clase de operaciones bancarias.

**Chargeurs Reunis**  
Para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires  
Llegará a este puerto el 27 del corriente el rápido vapor francés **Malte** admitiendo carga y pasajeros.  
Para Montevideo y Buenos Aires  
Llegará a este puerto el 2 de Agosto el rápido vapor francés **Amiral Rigault de Genouilly**  
Consignatario, R. GARCIA.—Csa de Hardisson Hermanos.

**Chargeurs Reunis**  
Para Dakar, Guinea, Costa Marfil, Costa de Oro y Dahomey  
Llegará a este puerto el 28 de Julio el vapor francés **CARAVELLAS**  
Agentes, **Hardisson Hermanos**.  
**Servizio Italo Spagnuolo**  
Societa di Navigazione a Vapore  
Del 17 al 18 del corriente llegará a este puerto el vapor italiano **AUSONIA** el que saldrá para Las Palmas, puertos de la Costa de Marruecos y Génova, admitiendo carga y pasajeros.  
Agentes, **Vda. é Hijos de A. Yanes**

Para los puertos del Sur de esta isla  
El magnífico y rápido vapor **VELOX** saldrá de este puerto todos los Domingos a las 6 de la mañana, regresando los Miércoles a la tarde.  
Admite carga y pasajeros.  
Para más informes dirigirse a sus Agentes, **Miller, Wolfson & Co.**, Marina, 3.

**Comp. Generale Trasatlantique**  
Para la Habana directamente  
El magnífico vapor correo francés **LOUISIANE** llegará a este puerto el 31 de Julio admitiendo pasajeros y carga.  
Consignatario, **R. Garcia**.—Casa de **HARDISSON HERMANOS**.

**LA VELOCE**  
Societa di Navigazione a Vapore  
El magnífico vapor correo italiano **Citta di Milano** de 4000 toneladas, llegará a Santa Cruz el 18 de Julio con destino a **GENOVA** con hueco disponible para pasajeros de tercera clase y carga.  
Agentes, **C. DIAZ BOTAS**, casa de Elder Dempster y Ca., Alfonso XIII 84.

**Salón Parisièn**  
SOMBREROS  
Gran surtido de las últimas novedades parisienses en sombreros, blusas, batas, peinadores y todas clases de ropas blancas para Srás.  
**Mme. Van-den-Branden**  
Méndez Núñez 15, junto al P. Municipal

**CASA DE SALUD OPERATORIA**  
DE **NUESTRA SEÑORA DE LOURDES**  
Barrio de los Hoteles (Gran Vía).  
CIRUGIA GENERAL  
Operaciones de vientre; cura radical de hernias; operación de la apendicitis, de tumores de la matriz; de quistes del ovario, Vías génito-uritarias, Ginecología (enfermedades de la mujer).  
Consulta todos los días, de 11 á 12, excepto los domingos.

**Hojas** principal y duplicada para las mercancias libres de derechos. De venta en la imprenta de Molowny.  
Imp. de F. S. Molowny

150 BIBLIOTECA «LA OPINION»

Juana se echó á reir, con la risa estridente de los locos asustando á Tiennette. Después continuó con exaltación:  
—Pero nadie vendrá en mi ayuda ¡nadie impedirá este matrimonio! ¡Quisiera más ver á Luciano muerto que casado!... ¡Ah!... ¡si yo fuera hombre!... ¡si estuviéramos en Italia, en Venecia, en el tiempo en que se asesinaba por el oro, ten por seguro que daría mi fortuna al que matara á esa mujer!...  
Al escuchar estas extrañas palabras Tiennette sintió redoblar su miedo. Rodeó á Juana con sus brazos, y temblando, con lágrimas en los ojos, le suplicó se calmara. Esta ruego produjo un efecto inmediato. La señorita Caillouet pareció volver en sí, su exaltación desapareció por completo y dijo:  
—¡Vamos, Tiennette se hace demasiado tarde!... desnúdame, hija mía.  
Mientras la joven camarera se dedicó á quitar la ropa á su señorita, las ideas de ésta parecieron tomar rumbo distinto del que habían seguido hasta entonces.  
—¿No estaba Nicasio en el comedor esta noche?—preguntó.  
—Sí, señorita, y le habéis hablado también.  
—Es un buen muchacho... creo yo.  
—¡Oh, señorita!... ¡tiene un corazón de oro!—dijo la doncella.  
—¿No hay algo entre vosotros?  
Tiennette enrojeció.  
—¡Caramba, señorita!—contestó;—pretende que soy bonita...  
—¿Es decir que estu novio?  
—¡Oh, señorita, mi novio!... Es mucho decir...  
Siguieron hablando en este sentido, y la joven prometió

EL IDIOTA 151

dotar á su doncella el día que se casara, y emp'ear á Nicasio en la casa,  
Después de dar las buenas noches á su señorita y de desearle largo y tranquilo sueño, la camarera salió de la habitación.

IV

Al salir del comedor, Tiennette había dicho á Nicasio que, en cuanto desnudara á su señorita, iría al jardín, y que, si el estaba allí, quizás se encontraría. Esto llenó de alegría el corazón de Nicasio. Tiennette estuvo al lado de Juana mucho más tiempo del que se figuraba. Cuando apareció en la vidriera del vestíbulo, el buhonero, muy inquieto de no verla llegar, se paseaba á grandes pasos; su perro marchaba tras de sus talones, dando con rigurosa exactitud tantas vueltas como su amo. Al fin, una sombra ligera se dibujó en la oscuridad; esta sombra se dirigía hacia el lado de Nicasio y no tardó en encontrarse con él, lanzando una exclamación.  
—¿Soy, vos, señor Nicasio?—dijo con el asombro más natural del mundo.  
—Sí, señorita Tiennette; soy yo, para servirlos y enseñaros la canción que me habéis prometido aprender.  
—Es verdad, no lo recordaba; en fin, ya que estoy aquí enseñadme la canción, y si es alegre, tanto mejor.  
Después de este principio, Tiennette no opuso ninguna dificultad á abandonar su mano á Nicasio; éste la condujo á un banco de piedra cercano; al lado del banco se en-